



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 036-2022-ATU/PE**

Lima, 14 de febrero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 26 de enero de 2022, se designó a la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES** en el cargo de Asesora I de la Gerencia General de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 11 de febrero de 2022, la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES** ha presentado su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función señalada en el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES**, al cargo de Asesora I de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

 Firmado digitalmente por:
DONDERO CASSANO CRISTIAN
DAVID FIR 09858437 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2022 13:35:29-0500

 Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2022 14:24:32-0500

 Firmado digitalmente por:
TELLERIA SAENZ Gloria
Maria Stefany FAU 20604932964
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2022 14:12:44-0500